

Emancipación Económica

Sin lugar a dudas, el punto más importante del programa del Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile es el que se refiere a la emancipación económica de la mujer, entendiéndose por tal la conquista del derecho a tener asegurado el minimum que todo ser humano necesita para subsistir, es decir, el pan, el techo y el abrigo.

Esto no quiere decir que el M. E. M. C. H. reivindique como obra suya esta conquista. El papel de ella a este respecto será simplemente de propaganda y de orientación, ya que sólo el esfuerzo de todas y cada una de las mujeres asalariadas será capaz de convertir en realidad esta aspiración.

Es por eso, que el primer deber de la mujer asalariada es luchar por sus intereses inmediatos y por el interés de sus compañeros de trabajo dentro de su respectiva organización sindical. Es preciso que la mujer comprenda que el tiempo que destina a las actividades de su sindicato no es tiempo perdido y que todo sacrificio que se imponga para ayudar o defender a un compañero de trabajo, redundará en beneficio propio.

Hasta el presente, las obreras sea por indiferencia, sea por espíritu de sumisión, sea por las obligaciones que le impone el hogar no han desempeñado un papel activo en la vida societaria.

Esta indiferencia por la lucha, este espíritu de resignada sumisión para recibir cualquier salario y para aceptar las más duras condiciones de trabajo, han contribuido no poco a rebajar el nivel de vida del asalariado a los límites vergonzosos de los días que corren.

Ya es hora que toda mujer asalariada sepa y no obide que el mejoramiento de las condiciones del trabajo, que el mejoramiento de sus condiciones de vida, que su emancipación económica no lo conseguirá sino con su propio esfuerzo, y luchando por las reivindicaciones del proletariado en general.

Elena Caffarena de Jiles.